MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
COMITÉ EVALUADOR U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2016.-

"ADQUISICION DE LUBRICANTES" LCD Nº 01/2016.-

1. INTRODUCCION

En la Ciudad de San Rafael del Paraná, a los QUINCE días del mes de FEBRERO del año dos mil DIECISEIS siendo las 10:20 hs. se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la mas conveniente para los intereses de la Municipalidad de San Rafael del Paraná.-

2. ANTECEDENTES

a) Nº de PAC: 302764.-
b) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360 "Adquisición de Combustibles y lubricantes"
c) PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 10/02/2016.-

3. ACTO DE APERTURA.

De conformidad al Articulo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo en acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, sito San Rafael km. 11, sobre la Ruta Ex Proyecto 1418, en fecha DIEZ de FEBRERO de 2016 a las 08:15 hs. presentando el siguiente oferta:

4. MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
LUBRICANTES CHAPARRO	**49.999.000**
S.V. CONSTRUCCIONES DE SILVIO VILLALBA MENDOZA	**52.640.000**
REY DEL SUR DE JOSE VAZQUEZ STUNF	**61.200.000**

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA
TESORERIA
Itapua Paraguay

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
COMITÉ EVALUADOR U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **LUBRICANTES CHAPARRO DE BENARDO CHAPARRO MARTINEZ.-**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No cum
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA
TESORERIA
Itapua Paraguay

C) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LUBRICANTES CHAPARRO

ITEM	CÓDIGOS DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	*CANT.*	*Cumple/No Cumple.-*
1	15121501	Aceite p/ maquinarias pesadas	UNID.	2.200	*Cumple*
2	15121504	Aceite Hidraulico	UNID.	1.200	*Cumple*

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

8. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	CÓDIGOS DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	*CANT.*	*P. UNITARIO*	*P. TOTAL*
1	15121501	Aceite p/ maquinarias pesadas	UNID.	2.200	*14.545*	*31.999.000*
2	15121504	Aceite Hidraulico	UNID.	1.200	*15.000*	*18.000.000*

TOTAL: **49.999.000.-**

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
TESORERIA

Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 01/201 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" a la FIRMA **LUBRICANTES CHAPARRO DE BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ** por la suma de **49.999.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL GUARANIES).**----------

ES NUESTRO INFORME.

LIC. VERONICA BELEN AQUINO
Miembro

LIC. DALILA MERELES DE ORTELLADO
Miembro

ROBERTO ANGEL BRITO
Miembro

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.